

# TRABAJADORES AGRÍCOLAS

- **En general, a los trabajadores agrícolas se les debe pagar al menos el salario mínimo.** La tasa depende de dónde trabaje. Existen algunas excepciones limitadas al salario mínimo para los trabajadores agrícolas.
- **A partir del 1 de enero de 2023, los trabajadores agrícolas también cobrarán horas extra** si sobrepasan las 55 horas trabajadas en una semana laboral (más de 48 en una semana laboral a partir del 1 de enero de 2025).
- Por cada turno de trabajo de 8 horas, usted tiene derecho a dos descansos pagados de 10 minutos (15 minutos si es menor de 18 años) y a un descanso no pagado de 30 minutos libres de responsabilidades laborales para que pueda comer.
- **Si es un trabajador agrícola temporal y lo despiden, se le debe pagar inmediatamente** (o antes del mediodía del día siguiente SI la temporada de cosecha ya terminó y usted está viviendo en un campamento de trabajadores agrícolas que sea de su empleador, sin costo alguno, hasta que se le pague el salario). Si renuncia con menos de 48 horas de antelación, se le debe pagar en un plazo de 48 horas o el siguiente día de pago previsto, lo que ocurra primero.
- Los menores de 18 años pueden trabajar en labores agrícolas no peligrosas fuera del horario escolar. Los menores de 14 a 17 años que manejen maquinaria agrícola motorizada o viajen en ella deben obtener un certificado de capacitación y el empleador debe obtener un certificado de contratación. Los empleadores deben obtener un permiso para contratar a menores de 14 años.

1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

**\$14.70 por hora**

## Estándar

Benton, Clatsop, Columbia, Deschutes, Hood River, Jackson, Josephine, Lane, Lincoln, Linn, Marion, Polk, Tillamook, Wasco, Yamhill, partes de

\* Clackamas, Multnomah, y Washington.

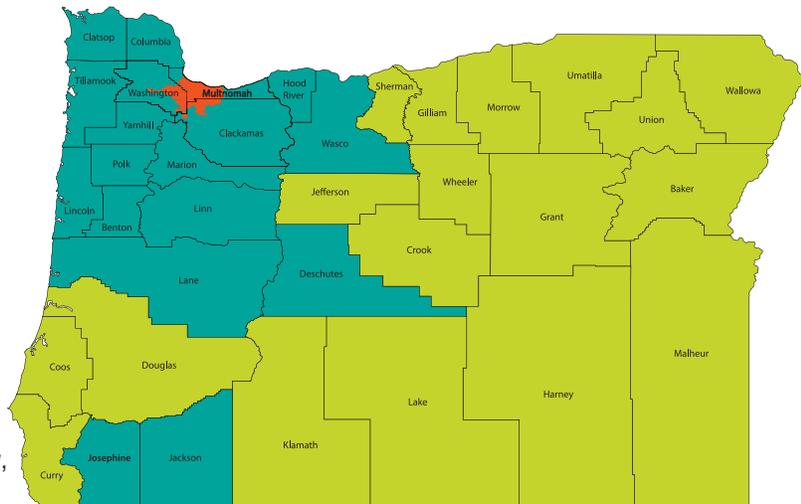


\* Si trabaja DENTRO del límite de crecimiento urbano de los condados de Clackamas, Multnomah y Washington, debe aplicar la **tasa del área metropolitana de Portland**. Si trabaja FUERA del límite de crecimiento urbano, debe aplicar la **tasa estándar**. Busque su dirección de trabajo aquí: [bit.ly/metroboundary](https://bit.ly/metroboundary)

**\$15.95 por hora**

## Área metropolitana de Portland

\* Clackamas, Multnomah, y Washington.



**\$13.70 por hora**

## Condados no urbanos

Baker, Coos, Crook, Curry, Douglas, Gilliam, Grant, Harney, Jefferson, Klamath, Lake, Malheur, Morrow, Sherman, Umatilla, Union, Wallowa, Wheeler.

## COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo no le parece bien, llámenos. El Departamento de Trabajo e Industrias está aquí para hacer cumplir estas leyes y protegerlo.

Llame al: 971-245-3844  
Correo electrónico: [ag.overtime@boli.oregon.gov](mailto:ag.overtime@boli.oregon.gov)  
Web: [oregon.gov/boli](https://oregon.gov/boli)  
Se habla español.



**LAS LEYES DE OREGÓN**  
lo protegen en el trabajo

Julio 2024 a junio 2025 (Spanish)